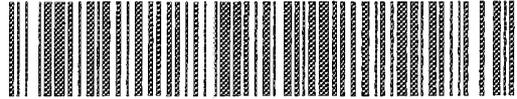




Factura: 003-004-000010584



20151701064000250

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701064000250

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO PAUL ARELLANO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:6)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RUEDA DIAZ GONZALO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706857255
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LILIANA MASACHE
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1713232641

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

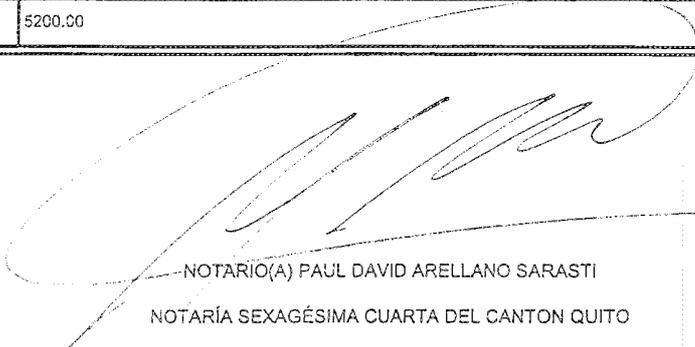


Factura: 003-004-000010577

20151701064P04911

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701064P04911					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUEDA DIAZ GONZALO HERNAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1706857255	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	MARKETWATCH S.A. CON RUC 1791996143001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA MAGDALENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5200.00					



NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701064P04911					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:10)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUEDA DIAZ GONZALO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706857255	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

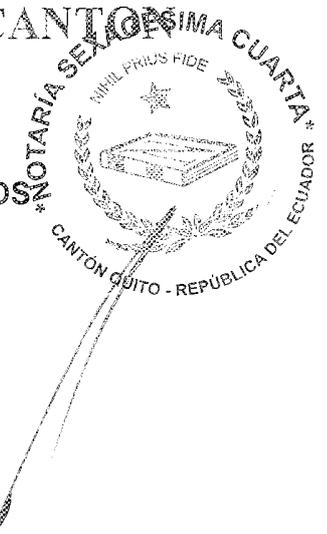


NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

0000001

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTAUTOS



OTORGADO POR

MARKETWATCH S.A.

CUANTIA: \$ USD 5.200.00

DI: 2 COPIAS S.G. + L

ESCRITURA N° 2015-17-01-64-P-04911

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO (25) de NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor GONZALO HERNAN RUEDA DIAZ, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, en su calidad de representante legal de la Compañía MARKETWATCH S.A., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente y debidamente facultada por la Junta General de Accionistas de la Compañía MARKETWATCH S.A., legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto social de la Compañía denominada MARKETWATCH S.A, al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor GONZALO HERNAN RUEDA DIAZ en

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía MARKETWATCH S.A., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega a la presente y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para esta clase de actos y contratos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública celebrada el seis de junio del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso, se constituyó la Compañía MARKETWATCH S.A., misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de julio del dos mil cinco. DOS) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, el treinta de julio de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de octubre del dos mil nueve, se aumentó el capital de la compañía MARKETWATCH S.A., y se reformaron sus estatutos, estableciendo como nuevo capital de la Compañía la suma de trece mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. TRES) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, el veinte y tres de junio de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de agosto del dos mil diez, se aumentó el capital de la compañía MARKETWATCH S.A., y se reformaron sus estatutos, estableciendo como nuevo capital de la Compañía la suma de veinte y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. CUATRO) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, el veinte y cuatro de mayo de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de julio del dos mil once, se aumentó el

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



capital de la compañía MARKETWATCH S.A., y se reformaron sus estatutos, estableciendo como nuevo capital de la Compañía la suma de cuarenta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. CINCO) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, el diez de noviembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de diciembre del dos mil catorce, se aumentó el capital de la compañía MARKETWATCH S.A., y se reformaron sus estatutos, estableciendo como nuevo capital de la Compañía la suma de cuarenta y nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. SEIS) En la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía MARKETWATCH S.A, celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil quince, se resolvió por unanimidad: El aumento de capital en la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.200), y la consiguiente reforma del estatuto con la cual el capital social de la Compañía MARKETWATCH S.A., asciende a la suma total de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES (55.000USD) este aumento de capital se lo realiza mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil catorce conforme al cuadro de integración del capital adjunto. Dicha Junta General de accionistas también aprobó la reforma del Estatuto Social de la Compañía. TERCERA AUMENTO DE CAPITAL.-Con estos antecedentes, el señor Gonzalo Hernán Rueda Díaz, Gerente General de la Compañía MARKETWATCH S.A., en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil quince, declara que procede el otorgamiento de la presente escritura elevando el capital de la Compañía MARKETWATCH S.A. a la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

(55.000USD) CUARTA.- El compareciente deja expresa constancia que el pago del aumento de capital de la compañía por el importe de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES (5.200 USD) se da mediante la capitalización de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce, de conformidad con el cuadro demostrativo de integración de aumento de capital que se adjunta a la presente como documento habilitante. QUINTA.- DECLARACIÓN.- El compareciente señor Gonzalo Hernán Rueda Díaz, Gerente General de la Compañía MARKETWATCH S.A. en forma solemne y bajo juramento declara: UNA) Que el aumento de capital de la Compañía MARKETWATCH S.A por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.200 USD) según detalle de la cláusula cuarta, está correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la Ley. DOS) Que el aumento de capital por la indicada suma se encuentra suscrito y pagado, de conformidad con el cuadro demostrativo de Integración de aumento de capital.TRES) Que MARKETWATCH S.A, no es contratista del Estado y que se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el IESS. SEXTA: REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento de capital y según la resolución de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil quince, queda reformado el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES (USD 55.000), acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (1 USD) cada una. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: UNO. Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la



Compañía MARKETWATCH S.A celebrada el dieciséis de Noviembre del dos mil quince; DOS: Copia certificada del nombramiento de Gerente General, otorgado por la Compañía a favor del señor Gonzalo Hernán Rueda Díaz; TRES: Cuadro demostrativo de la integración de capital; y, CUATRO: Certificado de Cumplimiento de obligaciones con el IESS. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Vanessa Velásquez Báez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número uno dos cinco dos tres .Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

Sr. GONZALO HERNAN RUEDA DIAZ

c.c. 170685725-5

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Quito, 24 de agosto del 2015

Señor
GONZALO HERNÁN RUEDA DÍAZ
Ciudad.-

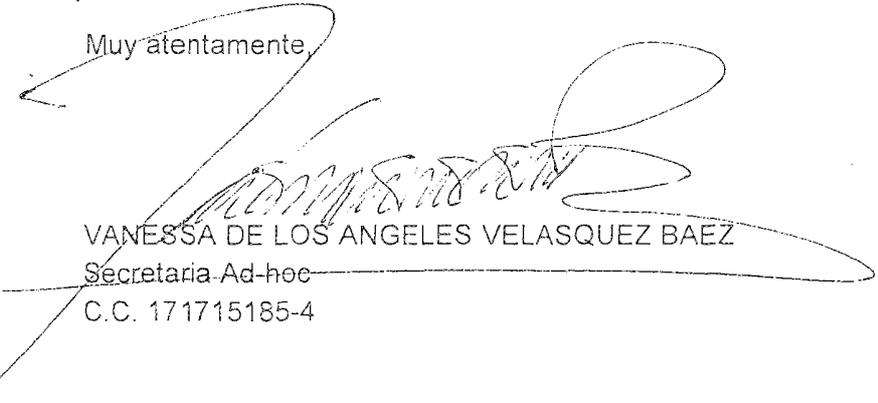
A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de socios de la Compañía MARKETWATCH S.A., celebrada el día de hoy, ha designado a usted como Gerente General de la Compañía por el período de DOS AÑOS.

De conformidad a lo establecido en los Estatutos, el Gerente General le corresponde la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

MARKETWATCH S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, el 06 de junio de 2005, inscrita en el Registro Mercantil el 06 de julio de 2005.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,



VANESSA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BAEZ
Secretaria Ad-hoc
C.C. 171715185-4

Quito, 24 de agosto del 2015
Acepto el nombramiento que antecede.



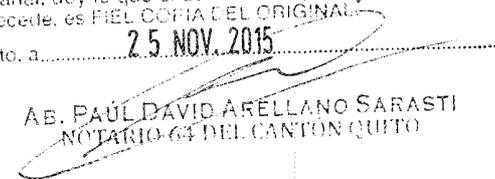
GONZALO HERNÁN RUEDA DÍAZ
GERENTE GENERAL
MARKETWATCH S.A.
C.C. 170685725-5

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2015-17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL..... foja(s)

Quito, a..... 25 NOV. 2015.....



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 58853



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13511
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

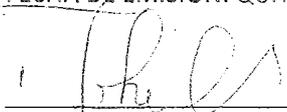
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARKETWATCH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUEDA DIAZ GONZALO HERNAN
IDENTIFICACIÓN	1706857255
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1613 DEL: 06/07/2005 NOT. 24 DEL: 06/06/2005 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-64-D.....

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... feja(s) antecede, es FIEL COPIA ORIGINAL

Quito, a.....

25 NOV. 2015

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "MARKETWATCH S.A."**

En la ciudad de Quito, DM, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil quince, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Lizardo García E10-80 y Av. 12 de Octubre a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los accionistas de la compañía "MARKETWATCH S.A." señores: Gonzalo Hernán Rueda Díaz y Jaime Oswaldo Leiva Almeida por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital
2. Reforma del Estatuto Social

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la señorita Vanessa Velásquez Báez en su calidad de Presidenta ad-hoc y actúa como secretario el señor Gonzalo Hernán Rueda Díaz en su calidad de Gerente General.

Acto seguido la Presidencia solicita a la secretaria proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los accionistas se consideran lo suficientemente informados.

Toma la palabra el accionista Gonzalo Hernán Rueda Díaz quien manifiesta a los accionistas la necesidad de capitalizar parte de las utilidades generadas durante el ejercicio económico impositivo 2014 a prorrata de su participación en la Compañía, por un valor total de \$ 5.200 (cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América). El aumento de capital se lo hace como capitalización de utilidades, valor que se registrará dentro de la contabilidad de la Compañía.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de accionistas de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el aumento de capital social de la Compañía en la suma de \$5.200 (cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), conforme términos sugeridos y mediante la capitalización de utilidades, fijando el Capital en la suma de \$55.000 (cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

2. Reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000 USD) dividido en cincuenta y cinco mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (1.00 usd) cada una.

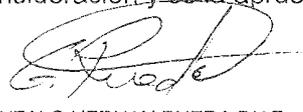
3. Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital:

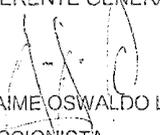
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	Nº ACCIONES	VALOR ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL CAPITALIZACION UTILIDADES	NUEVO CAPITAL	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	PORCENTAJE
Gonzalo Hernán Rueda Díaz	\$47.310	47310	\$1	\$4940	\$52.250	52250	95%
Jaime Oswaldo Leiva Almeida	\$2.490	2490	\$1	\$260	\$2.750	2750	5%
TOTAL	\$49.800	49800		\$5200	\$55.000	55.000	100%

4. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y proceda a su correspondiente legalización.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 11h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.


GONZALO HERNAN RUEDA DIAZ
GERENTE GENERAL – ACCIONISTA


JAIME OSWALDO LEIVA ALMEIDA
ACCIONISTA


VANESSA VELASQUEZ BAEZ
PRESIDENTE AD HOC



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) RUEDA DIAZ GONZALO HERNAN, representante legal de la empresa MARKETWATCH S.A. con RUC Nro. 1791996143001 y dirección LIZARDO GARCIA E10-80 Y AV. 12 DE OCTUBRE, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 25 de noviembre de 2015

Validez del certificado: 30 días

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RUEDA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DIAZ ISABEL GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-01-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-04

[Firma]
DIRECCIÓN GENERAL

[Firma]
BOCA DEL REGISTRAR

8289820

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA 170685725-5

APELLIDOS Y NOMBRES: RUEDA DIAZ GONZALO HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-06-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARIA CRISTINA LUCERO VILLARREAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 1706857255

013 - 0231 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

RUEDA DIAZ GONZALO HERNAN

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO CANTON PUEMBO 0

PARRQUIA ZONA 0

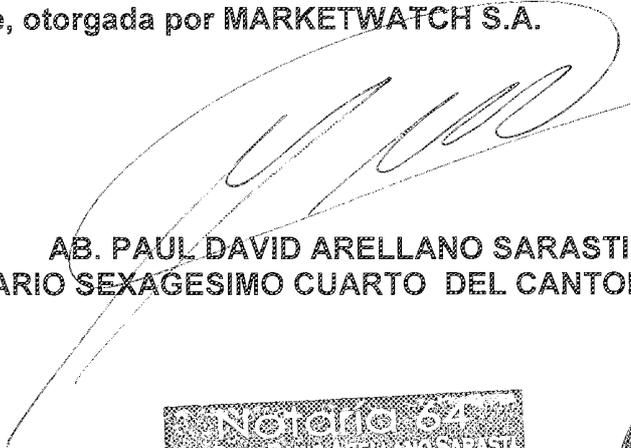
[Firma]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-64-D.....

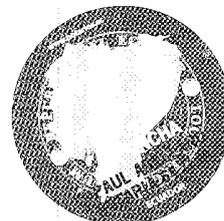
FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 25 NOV. 2015

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTON QUITO

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTAUTOS sellada en Quito el día de veinticinco de noviembre del año dos mil quince, otorgada por MARKETWATCH S.A.



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 79226



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5980
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706857255	RUEDA DIAZ GONZALO HERNAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /25/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARKETWATCH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1613 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JULIO DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL